

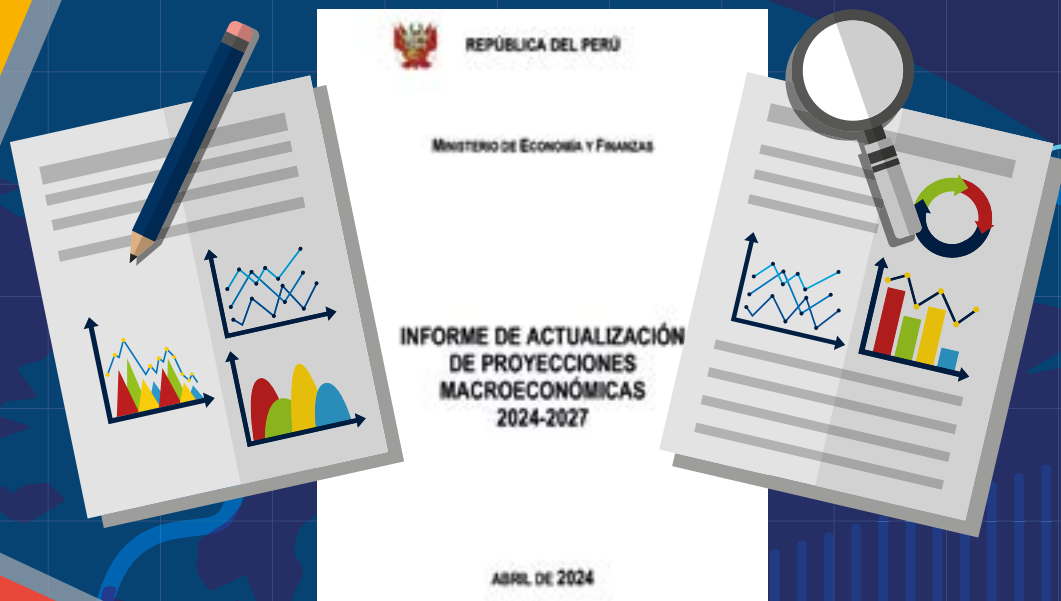
# ACTUALIDAD TRIBUTARIA

COOPERACIÓN



MAYO 2024 - Nº 05

## Se publicó el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2024 - 2027



### LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de abril de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 17,616 millones de soles. Si se compara esta cifra con lo recaudado en el mismo mes del 2023, se observa una variación real de +4%.

### LA CAIDA CONSTANTE DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria del Perú continúa con una tendencia decreciente en lo que va del 2024. A abril de este año, se registra un valor de 14.6% del PBI. Este resultado es 1.8 puntos porcentuales por debajo de lo observado en el mismo mes del 2023.

### ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES DEL MEF

La proyección de ingresos tributarios como porcentaje del PBI se ajustó a la baja en 0.6 puntos porcentuales (MMM 2024-2027: 15.9% del PBI). Por lo que se estima que en 2024 los ingresos tributarios serán el 15.3% del PBI, cifra ligeramente por encima de la obtenida en 2023 (15.1% del PBI)

## LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de abril de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 17,616 millones de soles. Si se compara esta cifra con lo recaudado en el mismo mes del 2023, se observa una variación real de +4%.

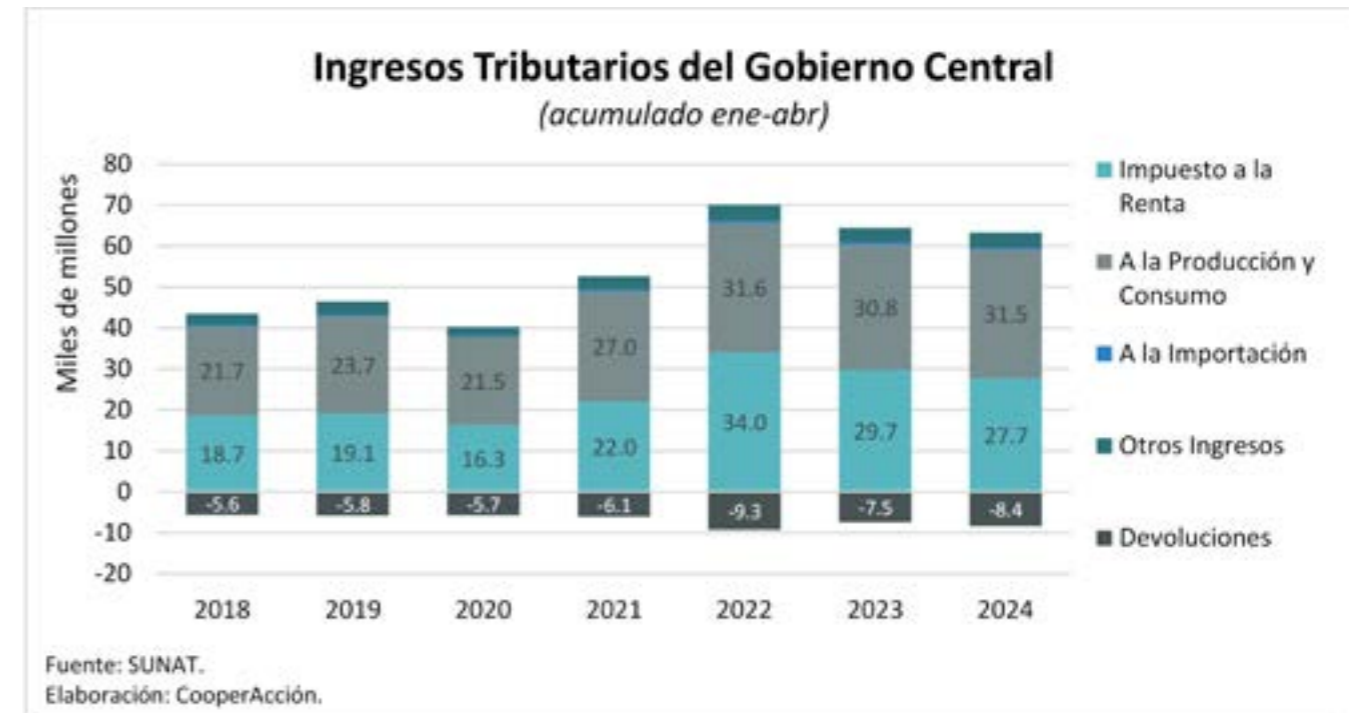
Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), los factores que explican este crecimiento serían los siguientes: (i) la evolución de la actividad económica de marzo, mes relacionado a la mayoría de obligaciones tributarias internas que se pagan durante abril, que se habría reflejado positivamente en los ingresos y, en especial, en el Impuesto General a las Ventas (IGV); (ii) el incremento de las importaciones; (iii) algunos pagos realizados el último día hábil de marzo y que se acreditaron como recaudación del mes de abril; (iv) la menor base de comparación, ya que en el mismo periodo de 2023 se contó con menor cantidad de días hábiles, por los feriados asociados a Semana Santa y; (v) los significativos ingresos extraordinarios obtenidos por acciones de la Sunat que sumaron casi mil millones de soles (lo que estuvo asociado principalmente a los 746 millones de soles cobrados a Telefónica, luego de un litigio que ha durado cerca de 20 años).

A abril del presente año, los ingresos tributarios del Gobierno Central fueron cerca de 55 mil millones de soles, lo que representó una variación real de -6.3% comparado con similar periodo en 2023.



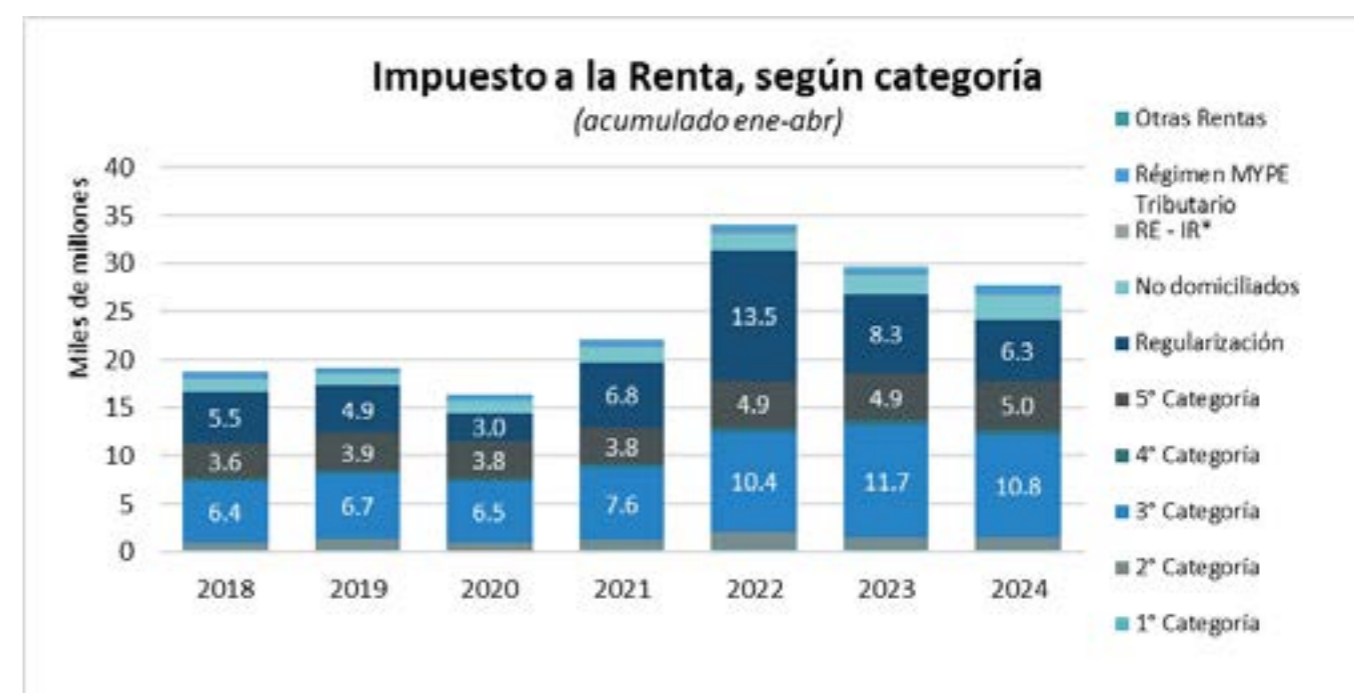
Fuente: SUNAT.  
Elaboración: CooperAcción.

El Impuesto a la Renta (IR) alcanzó, a abril de 2024, 27.7 mil millones de soles; una variación real de -9.1%, en relación al mismo periodo del año pasado. Por su parte, los impuestos a la producción y consumo alcanzaron una recaudación de 31.5 mil millones de soles; una variación real de -0.5% a lo observado en similar periodo del 2023.



Fuente: SUNAT.  
Elaboración: CooperAcción.

El principal factor que explica la menor recaudación de IR fue el menor ingreso por concepto de regularización, que al mes de abril fue de 6.3 mil millones de soles: una variación real de -25.2% comparado con lo observado en similar periodo del año pasado.



En el caso de la recaudación por producción y consumo, la caída en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) fue el principal factor que explica el resultado final. A abril de 2024, se recaudó por este concepto cerca de 3 mil millones de soles, una variación real de -4.6% de lo obtenido el año pasado en el mismo periodo.



Fuente: SUNAT.  
Elaboración: CooperAcción.

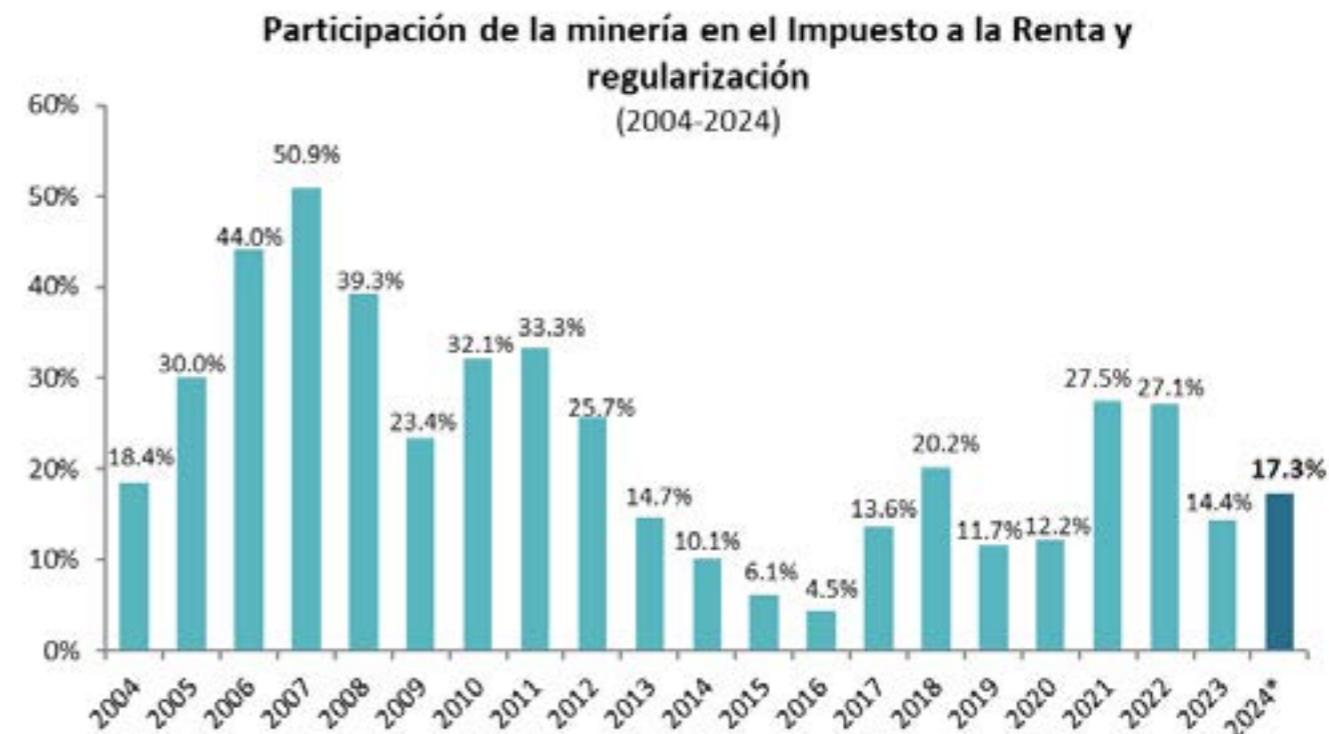
## LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

A abril del 2024, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización, del sector minero disminuyó en 2.2%, comparado con el mismo periodo de 2023.



\*Acumulado a abril de 2024.  
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que, a abril de 2024, el sector minero llegó a representar el 17.3% del total recaudado por este concepto.



\*Acumulado a abril de 2024.  
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

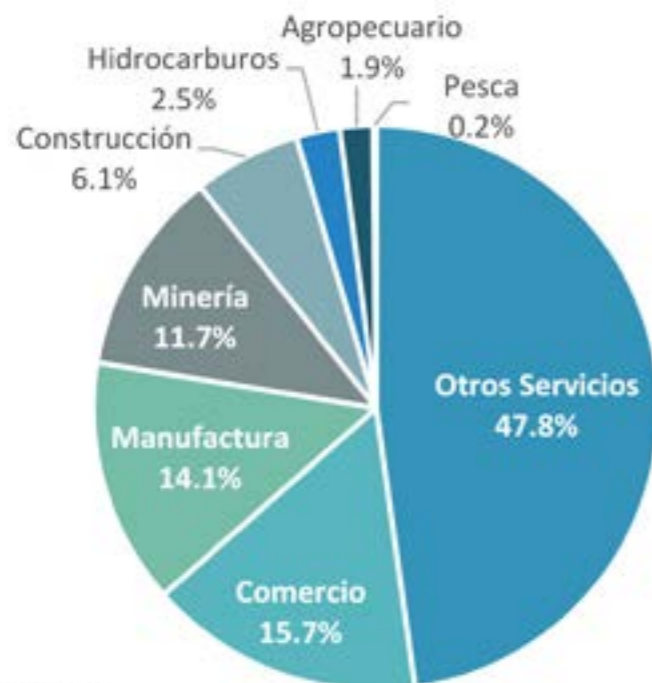
Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 11.7% a abril de 2024.



\*Acumulado a abril de 2024.  
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Cabe señalar que el sector minero ocupa el cuarto lugar en la recaudación de tributos por actividad económica.

**Tributos internos según actividad económica 2024\***



\*Acumulado a abril de 2024.  
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A abril de 2024, la minería registra un aporte total de 6,424 millones de soles y devoluciones por 2,346 millones de soles, lo que representa un aporte neto de 4,078 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 6,099 millones de soles y devoluciones por 1,184 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 4,915 millones de soles.



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.  
/1 Por fecha de emisión.  
(\*) Incluye regalías y gravamen minero.

## LA CAIDA CONSTANTE DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria del Perú continúa con una tendencia decreciente en lo que va del 2024. A abril de este año, se registra un valor de 14.6% del PBI. Este resultado es 1.8 puntos porcentuales por debajo de lo observado en el mismo mes del 2023.

**Presión tributaria del Gobierno General**  
(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP.

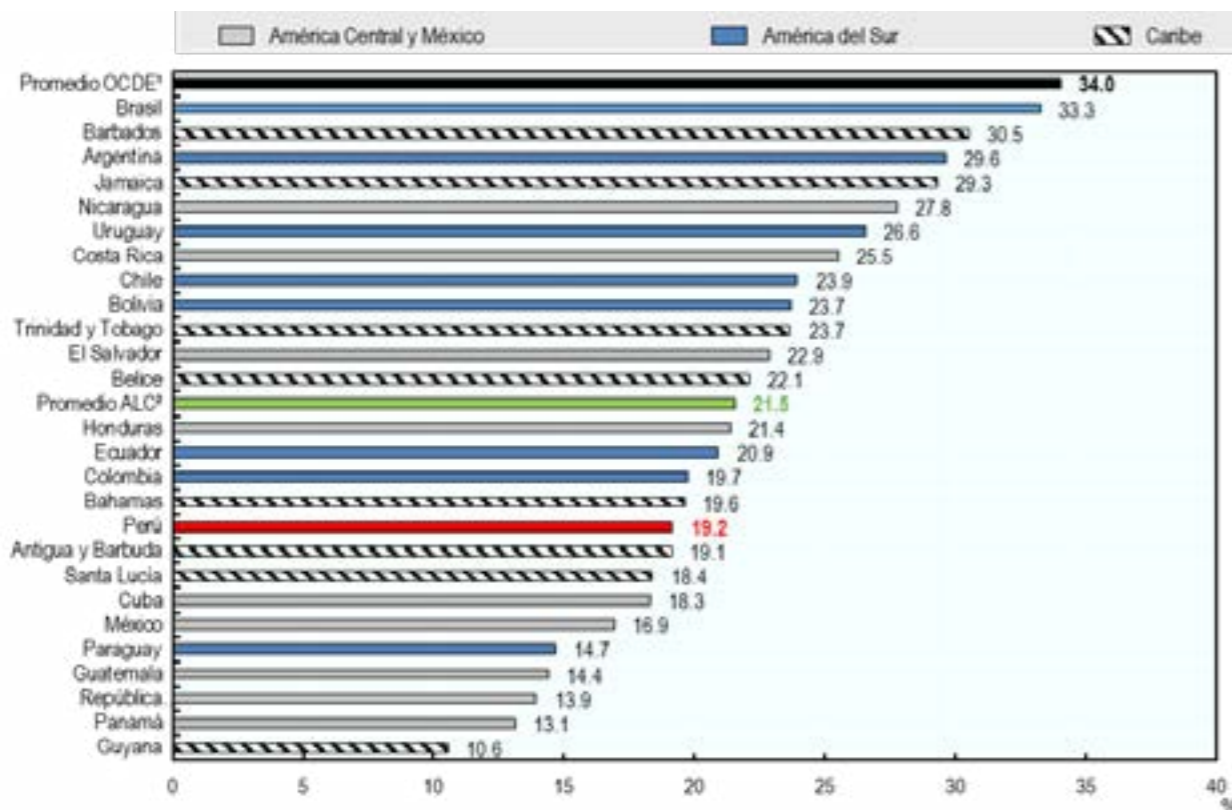


Imagen: Enfoque Radio Noticias

## CONTINÚA LA POSICIÓN DEL PERÚ POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA REGIÓN

Según el informe Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2022, los ingresos tributarios del Perú -como porcentaje del PBI- continuaron por debajo del promedio de los países de la región en 2022 y están mucho más alejados del promedio de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como se puede observar en el siguiente gráfico.

Ingresos tributarios totales, 2022



Fuente: OECD et al. (2024)

## DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE

Junto con la caída de ingresos tributarios, se ha venido registrando un incremento en el nivel de déficit fiscal en el país. A abril de 2024, se alcanzó un déficit fiscal de 3.6% del PBI, 1.6 puntos porcentuales por encima del límite establecido por Ley (2% del PBI para este año).

Resultado económico del Sector Público  
(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

## ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES DEL MEF

En abril, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) 2024-2027<sup>1</sup>. En este informe, se han efectuado ajustes en las proyecciones de los ingresos tributarios y déficit fiscal que se hicieron en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2024-2027, que se publicó en agosto de 2023<sup>2</sup>.

La proyección de ingresos tributarios como porcentaje del PBI se ajustó a la baja en 0.6 puntos porcentuales (MMM 2024-2027: 15.9% del PBI). Por lo que se estima que en 2024 los ingresos tributarios serán el 15.3% del PBI, cifra ligeramente por encima de la obtenida en 2023 (15.1% del PBI). Cabe señalar que la cifra que se proyectó en el MMM 2024-2027 fue la que se utilizó para la formulación del presupuesto de este año, por lo que, con los ajustes de proyección, se presentaría un desbalance.

Por su parte, la proyección para el déficit fiscal se incrementó. En el MMM 2024-2027, se había estimado que sería igual al límite establecido por Ley para este año: 2% del PBI. Y, como se mencionó anteriormente, los valores de este indicador se vienen alejando cada vez más del límite, en lo que va del año. Frente a ello, la reciente actualización de la proyección del MEF muestra un incremento de 0.5 puntos porcentuales.

<sup>1</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/marco\\_macro/IAPM\\_2024-2027.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/IAPM_2024-2027.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/marco\\_macro/MMM\\_2024\\_2027.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2024_2027.pdf)

En el IAPM, se plantea, preliminarmente, un escenario de consolidación fiscal más gradual a la establecida en la Ley N° 31541. En el siguiente cuadro, se puede visualizar el ajuste por año:

	<b>Anterior</b>	<b>Propuesta</b>
<b>2024</b>	2.0%	2.5%
<b>2025</b>	1.5%	2.2%
<b>2026</b>	1.0%	1.8%
<b>2027</b>	1.0%	1.4%
<b>2028</b>	1.0%	1.0%

Fuente: IAPM 2024-2027.

Además del incremento en las proyecciones, se puede observar que la convergencia hacia un déficit fiscal no mayor al 1% del PBI no se dará en 2026, sino que recién se alcanzaría en el año 2028. El sustento detrás del nuevo escenario de consolidación fiscal es que se trata de evitar un ajuste fiscal que pueda afectar la recuperación de la economía.

La propuesta de trayectoria fiscal ha sido aprobada el 24 de abril en sesión de Consejo de Ministros y será enviada al Congreso de la República, en el marco de la solicitud de delegación de facultades legislativas en materia económica.

# COOPERACIÓN



[WWW.COOPERACION.ORG.PE](http://WWW.COOPERACION.ORG.PE)